

CORDOBA, 1 MAY 2017

## VISTO

La nota presentada por las Consejeras Estudiantiles de la agrupación Arcilla, La Bisagra Movimiento Universitario Independiente, solicitando Aval Académico e Institucional al **Concurso de Crónicas** en el marco del Aniversario N° 40, que se desarrollará los días jueves 25 de Mayo, viernes 2 de Junio y lunes 5 de Junio de 2017 en la Ciudad de Córdoba.

## Y CONSIDERANDO

Que el **Concurso de Crónicas** consta en una primera instancia, de dos talleres de formación respecto a la redacción de crónicas y en una segunda se llevara a cabo la elección de la producción finalista, la cual será publicada en distintos medios digitales de la Ciudad de Córdoba;

Que la solicitud fue avalada por los miembros de HCAC el día miércoles 3 de Mayo de 2017;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución N° 711/2016 del HCS;

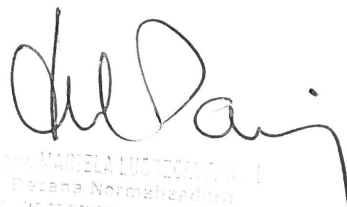
Por ello,


LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo N° 1: Otorgar el Aval Académica e Institucional al **"Concurso de Crónicas"**, que se desarrollara los días jueves 25 de Mayo, viernes 2 de Junio y lunes 5 de Junio 2017 en la Ciudad de Córdoba.

Artículo N° 2: Protocolícese, comuníquese y cumplimentado archívese.

  
Dña. MARCELA LUCIFORA  
Decana Normalizadora  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

 **RESOLUCIÓN N° 318**